



---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Melgar, diecinueve (19) de abril del dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante (s):	CONDominio CAMPESTRE CAMPO HERMOSO
Demandado(s):	MANUELA ANTONIO MORA ROCHA Y OTROS
Radicación:	73-449-3103-001-2010-00199-00

Del nuevo avalúo comercial presentado por el apoderado de la parte ejecutante, córrase traslado por diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones (numeral 2º art. 444 del C. G. del P.).

Respecto a la actualización de la liquidación del crédito aportada por el ejecutante, por secretaría dese traslado a la otra parte de conformidad a lo normado en el numeral 2 del art. 446 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE**

**GERMÁN ALONSO AMAYA AFANADOR**

Juez

Firmado Por:

German Alonso Amaya Afanador

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **248310ed1659b5a92c362dc3258e9968c9b5f8098807c7583aa714dd7c7a2f89**

Documento generado en 19/04/2023 08:43:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>